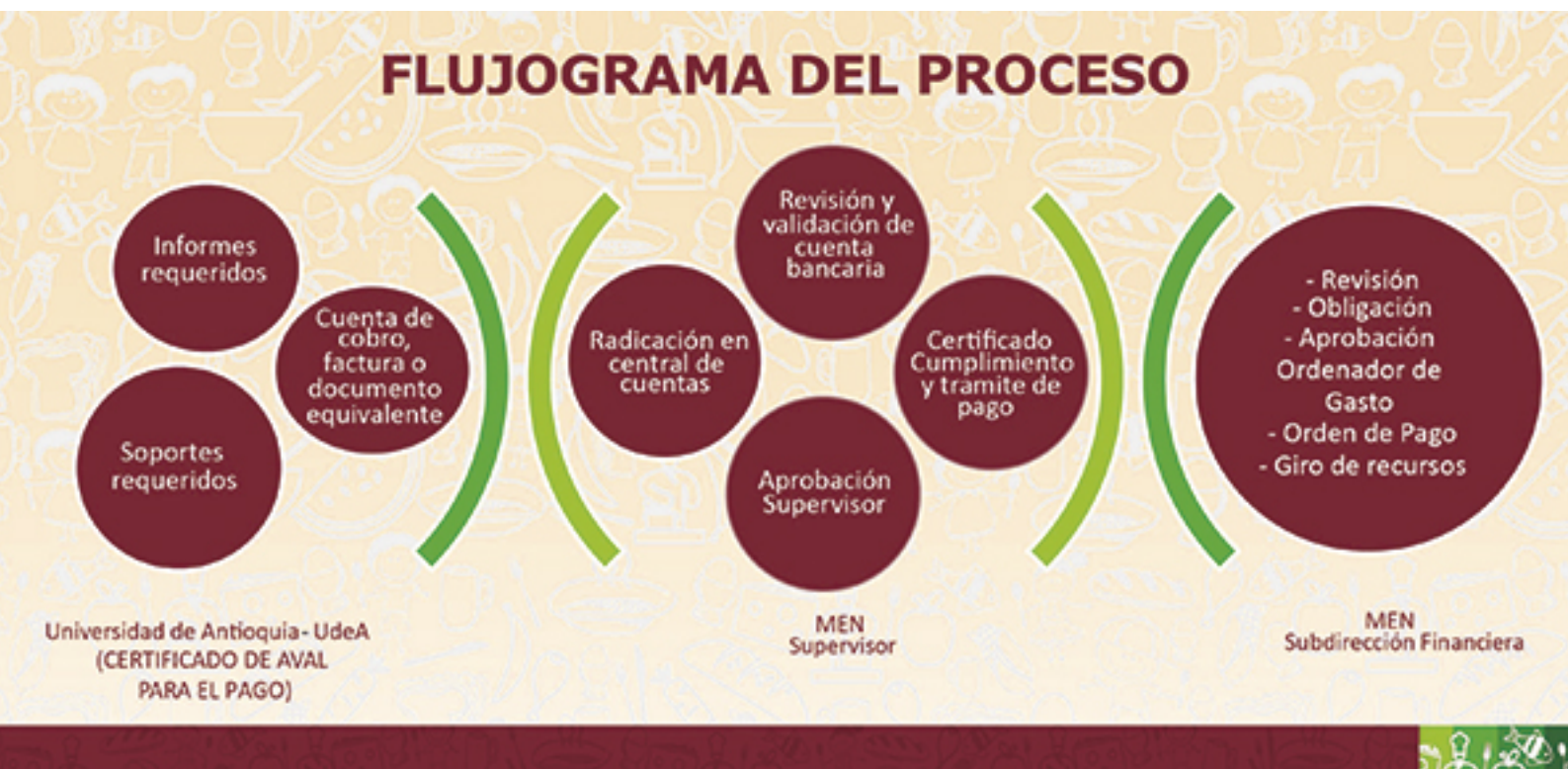


Información de pagos

Para el Ministerio de Educación la asignación y entrega de recursos es uno de los aspectos relevantes en la ejecución del PAE, y el éxito del mismo depende del trabajo articulado con las Entidades Territoriales Certificadas (ETC), dado que para hacer el desembolso oportuno de los recursos, es esencial que realicen los trámites dentro de los tiempos establecidos y entreguen los documentos diligenciados correctamente.

Proceso de Pagos



Fujograma del proceso

Calendario de pagos primer semestre de 2015

MES PROGRAMADO PARA PAGAR	Primer corte de radicación para pago en el mes			Segundo corte de radicación para pago en el mes siguiente		
	Fecha límite de recepción documentos UdeA	Fecha límite de recepción documentos MEN	Fecha límite para radicación en el primer corte	Fecha límite de recepción documentos UdeA	Fecha límite de recepción documentos MEN	Fecha límite para radicar en el segundo corte
MARZO	10	19	24	13	25	27
ABRIL	7	16	20	13	21	23
MAYO	6	14	19	11	20	22
JUNIO	5	18	22	12	23	23

Forma de Pago Convenios

Primer aporte, recursos vigencia 2014 previa presentación de plan de ejecución de recursos 2014 y la contratación del servicio para 2015.

Segundo aporte, recursos vigencia 2015 acreditación de contrato suscrito para la ejecución, apropiación de recursos.

Los Convenios firmados en 2015 establecen un solo desembolso

Documentos para el primer desembolso:

- Cuenta de cobro en membrete de la ETC, sin fechas ni números consecutivos o documento equivalente (formato MEN).
- Certificación de estar al día en el pago de aportes parafiscales y seguridad social, en membrete de la ETC.
- Copia del decreto, ordenanza, acuerdo o acto administrativo que certifique la incorporación de los recursos en la vigencia 2014.
- Plan de ejecución de recursos.

Documentos para el segundo desembolso

- Cuenta de cobro en membrete de la ETC, sin fechas ni números consecutivos o documento equivalente (formato MEN).
- Certificación de estar al día en el pago de aportes parafiscales y seguridad social, en membrete de la ETC.
- Copia del decreto, ordenanza, acuerdo o acto administrativo que certifique la incorporación de los recursos en la vigencia 2015.
- Copia del o los contratos para la ejecución del programa en la entidad territorial.

***Es importante verificar que la cuenta bancaria dispuesta para recibir los recursos se encuentre activa y evitar procesos en el momento del desembolso de los recursos.**

ETC pendientes de cobro

Informe Estado de Pagos CI - mayo

Informe_Estado_Pagos_CI_mayo (document/pdf)
Informe Estado de Pagos CI - mayo